Registrado CDCA- 373/15
Bahía Blanca, 13 de agosto de 2015.

VISTO:

La Resolución CSU-416/2015 donde se aprueba el Plan de estudios de la carrera Licenciatura en Administración, cuya vigencia comienza en el año 2016; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Curricular de Licenciatura en Administración, presenta un dictamen con fecha 05/08/2015 donde se aconseja el período de transición de los alumnos pertenecientes a los planes de estudio 1994 y 2010;

Que en la reunión ordinaria del 10 de agosto de 2015 el Consejo Departamental aprobó la propuesta; y

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

R E S U E L V E:

Artículo 1°) Suspender la exigencia para el cursado y la aprobación de la asignatura "Comercio Exterior L.A" (Cód. 1529) del Plan de Estudios Licenciatura en Administración 1994, la correlativa débil "Administración Financiera II L.A" (Cód. 1526) y la correlativa fuerte "Administración Financiera I L.A (Cód. 1525), reemplazando el requerimiento de Finanzas Públicas L.A (Cód. 2127) aprobada por cursada, a partir del 2do. Cuatrimestre de 2015 y hasta el 1er. Cuatrimestre de 2017 inclusive, quedando de la siguiente manera:

EXPTE. 1488/1992 - LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN - PLAN 1994			
Código	**Asignatura**	**Correlativa Fuerte**	**Correlativa Débil**
1529	Comercio Exterior L.A	----------	Comercialización L.A (Cód. 1540) Finanzas Públicas L.A (Cód. 2127)

Artículo 2°) Suspender la exigencia para el cursado y la aprobación de la asignatura "Administración de Negocios Internacionales" (Cód. 1617) del Plan de Estudios Licenciatura en Administración 2010, la correlativa débil "Decisiones y Estrategias Financieras" (Cód.1616), reemplazando el

Res. CDCA- 373 /15

requerimiento de Comercialización L.A (Cód. 1540) aprobada por cursada, a partir del 2do. Cuatrimestre de 2015 y hasta el 1er. Cuatrimestre de 2017 inclusive, quedando de la siguiente manera:

EXPTE. 3578/2009 - LICENCIATURA EN ADMINISTRACION- PLAN 2010			
Código	**Asignatura**	**Correlativa Fuerte**	**Correlativa Débil**
1617	Administración de Negocios Internacionales	----------	Comercialización L.A (Cód. 1540)

Artículo 3º) REGISTRESE, publíquese, agréguese al XEXP-16/1992 y EXP. 3578/2009; pase a Dirección General de Alumnos y Estudios a sus efectos. Cumplido, archívese.

Cr. Carlos Alberto FERREIRA
Secretario Academico
Depto. Ciencias de la Administración

Mg. (Cra) REGINA DURAN
Directora Decana
Dpto. Ciencias de la Administración